

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA REPSEG S.A.**

Reunida el 12 de marzo de 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las 08:00 horas, en las oficinas, ubicadas en la Av. 6 de diciembre y Pedro Ponce Carrasco E9-35 y Edificio Lennon, oficina 801 y 802, se reúnen los accionistas de la compañía **IMPORTADORA REPSEG S.A.** (en lo posterior denominada como la “Compañía”).

De acuerdo a los estatutos de la Compañía actúa como Presidente de la Junta el señor Juan Bernardo Proaño Cobo, y como Secretario de la Junta el señor Juan Bernardo Proaño Velasco.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 08:30 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de comparecencia	Capital Suscrito	Número de Acciones	Porcentaje %
JUAN BERNARDO PROAÑO COBO	Personal	300	300	33.33
JUAN BERNARDO PROAÑO VELASCO	Personal	300	300	33.33
DIEGO MARTÍN QUIÑONES GOMEZ DE LA TORRE	Personal	300	300	33.33
TOTAL		900	900	100%

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, el Presidente la declara instalada a las 08h45.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante denominada como la “Junta”) con el carácter de Universal, renunciando por unanimidad al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General del año 2019.**
- 2. Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario del año 2019.**
- 3. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros correspondientes al año 2019.**
- 4. Conocimiento sobre el destino de las utilidades correspondientes al año 2019.**
- 5. Conocimiento y resolución acerca de la designación de comisario y la fijación de sus honorarios para el ejercicio económico 2020.**

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General del año 2019.

El Presidente recuerda a los Accionistas que el informe a ser conocidos por esta Junta, que el informe de gerente general se encontraba a su disposición en las oficinas de la Compañía cumpliendo con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, de conformidad con lo prescrito en la Ley de Compañías. En virtud de ello consulta a los presentes si existen comentarios respecto al informe presentado.

Al no existir comentarios ni objeciones el accionista Diego Martín Quiñones mociona que:

- (a) Se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al período 2019.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
JUAN BERNARDO PROAÑO COBO	A FAVOR
JUAN BERNARDO PROAÑO VELASCO	SE ABSTIENE
DIEGO MARTÍN QUIÑONES GOMEZ DE LA TORRE	A FAVOR

Con dos votos a favor (el accionista Juan Bernardo Proaño Velasco se abstiene por cuanto es el actual gerente de la Compañía), con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

1.1 APROBAR el informe de Gerente General correspondiente al periodo 2019.

Una vez resuelto el primer punto, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe de comisario 2019

El Presidente recuerda a los Accionistas que el informe a ser conocidos por esta Junta, que el informe de comisario se encontraba a su disposición en las oficinas de la Compañía cumpliendo con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, de conformidad con lo prescrito en la Ley de Compañías. En virtud de ello consulta a los presentes si existen comentarios respecto al informe presentado.

Al no existir comentarios ni objeciones el accionista Diego Martín Quiñones mociona que:

- (b) Se apruebe el informe del Comisario correspondiente al período 2019.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
JUAN BERNARDO PROAÑO COBO	A FAVOR
JUAN BERNARDO PROAÑO VELASCO	A FAVOR
DIEGO MARTÍN QUIÑONES GOMEZ DE LA TORRE	A FAVOR

Con dos tres a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

2.1.APROBAR el informe de Comisario correspondiente al periodo 2019.

Una vez resuelto el primer punto, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros correspondientes al año 2019.

El Presidente recuerda a los Accionistas que los estados financieros a ser conocidos por esta Junta, se encontraban a su disposición en las oficinas de la Compañía cumpliendo con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme lo establecido en el marco legal aplicable.

Una vez revisadas y analizadas las cifras reflejadas en los estados financieros, el accionista Juan Bernardo Proaño Velasco mociona que:

- (a) Que, se aprueben los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2019;

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
JUAN BERNARDO PROAÑO COBO	A FAVOR
JUAN BERNARDO PROAÑO VELASCO	A FAVOR
DIEGO MARTÍN QUIÑONES GOMEZ DE LA TORRE	A FAVOR

Con tres votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

3.1. APROBAR los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2019

Habiendo resuelto el segundo punto, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto en el orden del día.

4. Conocimiento sobre el destino de las utilidades correspondientes al año 2019.

El Presidente expone a los Accionistas que de conformidad a los estados financieros aprobados en el punto anterior, la Compañía no tiene utilidades que distribuir, en virtud de que la Compañía no ha iniciado actividades económicas. Por lo mismo esta Junta no tiene que resolver sobre este punto.

Habiendo tratado el cuarto punto, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al quinto punto en el orden del día.

5. Conocimiento y resolución acerca de la designación de comisarios y la fijación de sus honorarios para el ejercicio económico 2020

El Presidente expone a los Accionistas que de conformidad con los estatutos de la Compañía se debe nombrar un comisario principal y uno suplente. Además, se deberán fijar los honorarios respectivos.

Tomando en cuenta lo anterior, el accionista Juan Bernardo Proaño Velasco mociona que:

- a) Se designe como comisario principal de la Compañía a José Xavier Chediak.
- b) Se designe como comisario suplente a Felipe Chediak.

- c) Se autorice al gerente general de la Compañía para que fije los honorarios de los comisarios principal y suplente.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
JUAN BERNARDO PROAÑO COBO	A FAVOR
JUAN BERNARDO PROAÑO VELASCO	A FAVOR
DIEGO MARTÍN QUIÑONES GOMEZ DE LA TORRE	A FAVOR

Con tres votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad RESUELVE:

5.1 DESIGNAR como comisario principal de la Compañía a José Xavier Chediak.

5.2 DESIGNAR como comisario suplente de la Compañía a Felipe Chediak.

5.3 AUTORIZAR al gerente general de la Compañía para que fije los honorarios de los comisarios principal y suplente.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte (20) minutos para la redacción del Acta. Una vez lista el acta, se procede a dar lectura, la misma que es aprobada por todos los presentes.

Reinstalada la sesión, se procede a la firma del Acta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- Estados financieros correspondientes al año 2019.
- Informe del Gerente General.

- Informe de Comisario.
- Cédulas y papeletas de votación de los asistentes.

Siendo las 09:30 horas se concluye la Junta.

f) 
Juan Bernardo Proaño Cobo
Presidente de la Junta
Accionista

f) 
Juan Bernardo Proaño Velasco
Secretario de la Junta
Accionista

f) 
Diego Martin Quiñones Gómez de la Torre
Accionista